



**COOPERATIVA
TRANSPORTADORA DE
TIMBIO**

EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
Personería jurídica No. 00462 - NIT. 891.500.593-4

OFICINA POPAYÁN Cra. 17 No. 7-12 Tels: 8339858 - 3104401616
Terminal de Trasportes Tel: 8339708
EL BORDO Tel: 8262354
cootranstimbio@hotmail.com
CARMEN(Bolívar) - BALBOA - MORALES - COCONUCO - ROSAS - MERCADERES

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO GRAVABLE 2025

Popayán, marzo de 2026

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBÍO – TRANSTIMBIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros de propósito general de la COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBÍO – TRANSTIMBIO, con corte al 31 de diciembre de 2025, así: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, incluyendo sus correspondientes Notas y Revelaciones, que conforman un todo indivisible.

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable (NIIF para las PYMES – Grupo 2), incorporado en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

La presente certificación consiste en declarar que:

- 1) Hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros.
- 2) Las cifras incluidas fueron tomadas fielmente de los libros oficiales y auxiliares de la Cooperativa.

Manifestaciones complementarias de la administración (no sustituyen la certificación legal):

- a) Los procedimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados de manera uniforme con los del período inmediatamente anterior, salvo que en notas se indique lo contrario.
- b) Con base en la información disponible al momento de la certificación, la administración informa que no ha destinado recursos de la Cooperativa para fines distintos a los previstos en sus procedimientos y decisiones internas.



**COOPERATIVA
TRANSPORTADORA DE
TIMBIO**

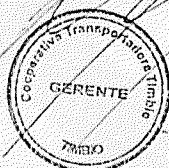
EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
Personería jurídica No. 00462 - NIT. 891.500.593-4

OFICINA POPAYÁN Cra. 17 No. 7-12 Tels: 8339858 - 3104401616
Terminal de Traspotes Tel: 8339708
EL BORDO Tel: 8262354
cootranstimbio@hotmail.com

CARMEN(Bolívar) - BALBOA - MORALES - COCONUCO - ROSAS - MERCADERES

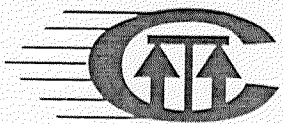
- c) Con base en los registros y soportes internos de la Cooperativa, preparados por las áreas responsables y disponibles a la fecha de certificación, se informa a la Asamblea sobre la situación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social
- d) integral y sobre litigios, procesos y contingencias conocidos, los cuales se revelan en notas cuando sea aplicable.
- e) Con base en la información conocida a la fecha, no se identifican hechos posteriores al cierre que requieran ajustes; si existieren, se revelan en notas de conformidad con el marco técnico.
- f) En su condición de entidad vigilada por la Superintendencia de Transporte, la administración manifiesta que ha adoptado e implementado, en lo aplicable, los lineamientos, políticas, controles y obligaciones de reporte de información que le resultan exigibles, y que ha gestionado la atención de los requerimientos regulatorios recibidos a la fecha. Cualquier situación relevante que sea material y exija revelación, se incorpora en las notas a los estados financieros o se informa a la Asamblea en los reportes correspondientes.

Atentamente,



JESUS ANTONIO MUÑOZ LEBAZA
Gerente (Representante Legal)
C.C. 76.296.291

Yacely Suleima Quijano G.
YACELY SULEIMA QUIJANO GALLARDO
Contadora Pública
C.C. 1.063.809.491
T.P. 305515-T



**COOPERATIVA
TRANSPORTADORA DE
TIMBIO**

OFICINA POPAYÁN Cra. 17 No. 7-12 Tels: 8339858 - 3104401616

Terminal de Transportes Tel: 8339708

EL BORDO Tel: 8262354

cootranstimbio@hotmail.com

EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
Personería jurídica No. 00462 - NIT. 891.500.593-4

CARMEN(Bolívar) - BALBOA - MORALES - COCONUCO - ROSAS - MERCADERES

COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO - TRANSTIMBIO

891500593-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTA	DIC.2025	DIC.2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente al efectivo	4	683.542.445,00	216.683.676,75	466.858.768,25	215,46%
Caja		53.883.017,29	38.730.744,10	15.152.273,19	39,12%
Bancos y otras entidades financieras		513.970.645,82	99.725.446,26	414.245.199,56	415,39%
Efectivo restringido		115.688.781,89	78.227.486,39	37.461.295,50	47,89%
Inventarios	5	340.655.205,21	234.354.072,00	106.301.133,21	45,36%
Bienes no transformados por la empresa		340.655.205,21	234.354.072,00	106.301.133,21	45,36%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		464.080.310,76	377.601.150,54	86.479.160,22	22,90%
Deudores comerciales	6	232.870.764,61	247.523.059,05	-14.652.294,44	-5,92%
Deudores por ventas de bienes y servicios		31.915.284,37	108.361.770,62	-76.446.486,25	-70,55%
Deudores por prestación de servicios		200.955.480,24	139.161.288,43	61.794.191,81	44,40%
Otras cuentas por cobrar	7	231.209.546,15	130.078.091,49	101.131.454,66	77,75%
Anticipos		211.407.569,03	116.040.112,74	95.367.456,29	82,18%
Arrendamiento		6.400.000,00	1.700.000,00	4.700.000,00	276,47%
Anticipos de impuestos		5.284.399,12	2.053.031,75	3.231.367,37	157,39%
Cuotas de sostenimiento		40.533.343,00	28.248.632,00	12.284.711,00	43,49%
Otras		12.699.588,00	27.151.668,00	-14.452.080,00	-53,23%
Deterioro deudores		-45.115.353,00	-45.115.353,00	0,00	0,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.488.277.960,97	828.638.899,29	659.639.061,68	79,61%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Activos financieros (Títulos de participación)	8	75.995.130,00	71.724.630,00	4.270.500,00	5,95%
Aportes en Cooperativas		61.604.140,00	61.604.140,00	0,00	0,00%
Otras inversiones		14.390.990,00	10.120.490,00	4.270.500,00	42,20%
Propiedad, planta y equipo	9	3.601.032.744,00	3.613.157.548,00	-12.124.804,00	-0,34%
Terrenos		1.725.654.000,00	1.725.654.000,00	0,00	0,00%
Edificaciones		1.912.604.549,00	1.912.604.549,00	0,00	0,00%
Muebles y equipo de oficina		43.371.909,00	43.371.909,00	0,00	0,00%
Equipo de cómputo y comunicación		38.938.064,00	38.938.064,00	0,00	0,00%
Depreciación acumulada- deterioro		-119.535.778,00	-107.410.974,00	-12.124.804,00	11,29%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3.677.027.874,00	3.684.882.178,00	-7.854.304,00	-0,21%
TOTAL ACTIVO		5.165.305.834,97	4.513.521.077,29	651.784.757,68	14,44%



**COOPERATIVA
TRANSPORTADORA DE
TIMBIO**

OFICINA POPAYÁN Cra. 17 No. 7-12 Tels: 8339858 - 3104401616
Terminal de Trasportes Tel: 8339708
EL BORDO Tel: 8262354
cootranstimbio@hotmail.com

EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
Personería jurídica No. 00462 - NIT. 891.500.593-4

CARMEN(Bolívar) - BALBOA - MORALES - COCONUCO - ROSAS - MERCADERES

COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO - TRANSTIMBIO

891500593-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTA	DIC.2025	DIC.2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1.161.716.504,31	987.609.693,23	174.106.811,08	17,63%
Acreeedores comerciales	10	1.161.716.504,31	1.168.379.026,83	-6.662.522,52	-0,57%
Créditos Bancarios		597.140.577,90	0,00	597.140.577,90	100,00%
Costos y gastos por pagar		530.047.161,37	1.167.120.690,83	-637.073.529,46	-54,59%
Proveedores		33.270.429,04	0,00	33.270.429,04	100,00%
Remanentes por pagar		1.258.336,00	1.258.336,00	0,00	0,00%
Otras cuentas por pagar	11	0,00	-180.769.333,60	180.769.333,60	-100,00%
Contribuciones y Afiliaciones (Sobrelasa)		0,00	-180.769.333,60	180.769.333,60	-100,00%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	12	71.024.159,05	125.355.551,82	-54.331.392,77	-43,34%
Retención en la fuente		10.522.603,76	16.734.000,00	-6.211.396,24	-37,12%
Impuesto gravámenes y lasas		60.501.555,29	108.621.551,82	-48.119.996,53	-44,30%
Valores por reintegrar	13	6.052.042,00	14.350.771,00	-8.298.729,00	-57,83%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	14	114.278.342,00	99.053.875,00	15.224.467,00	15,37%
Salarios y prestaciones sociales		95.334.042,00	82.702.075,00	12.631.967,00	15,27%
Nomina por pagar		0,00	0,00	0,00	0,00%
Cesantías		60.091.056,00	49.637.305,00	10.453.751,00	21,06%
Intereses a las cesantías		6.883.830,00	6.305.895,00	577.935,00	9,16%
Prima		0,00	65.183,00	-65.183,00	-100,00%
Vacaciones		28.359.156,00	26.693.692,00	1.665.464,00	6,24%
Retenciones y aportes de nomina		18.944.300,00	16.351.800,00	2.592.500,00	15,85%
Aportes a entidades promotoras de salud-EPS		2.962.500,00	2.881.500,00	81.000,00	2,81%
Aportes a Fondos de pensiones		11.611.000,00	9.751.400,00	1.859.600,00	19,07%
Aportes a administradoras de riesgos laborales ARL		1.408.300,00	1.248.400,00	159.900,00	12,81%
Aportes al I.C.B.F- Sena y Cajas de Compensación		2.962.500,00	2.470.500,00	492.000,00	19,91%
Ingresos recibidos para terceros	15	69.167,00	0,00	69.167,00	100,00%
FONDOS SOCIALES	16	189.361.284,90	150.378.161,39	38.983.123,51	25,92%
Fondo social de educación		0,00	0,00	0,00	0,00%
Fondo de Solidaridad		86.375.200,52	78.033.200,52	8.342.000,00	10,69%
Fondo de reposición		102.986.084,38	72.344.960,87	30.641.123,51	42,35%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.542.501.499,26	1.376.748.052,44	165.753.446,82	12,04%
PASIVOS NO CORRIENTES					
OTROS PASIVOS		573.513.813,39	350.574.564,99	222.939.248,40	63,59%
Litigios	17	57.130.409,39	297.965.742,99	-240.835.333,60	-80,83%
Recursos recibidos de asociados	18	516.383.404,00	52.608.822,00	463.774.582,00	881,55%
Para defensa Judicial		31.870.808,00	39.763.668,00	-7.892.860,00	-19,85%
Siniestro vehículo de orden 5001		277.524.000,00	0,00	277.524.000,00	100,00%
Recaudos Extraordinarios		206.988.596,00	12.845.154,00	194.143.442,00	1511,41%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		573.513.813,39	350.574.564,99	222.939.248,40	63,59%
TOTAL PASIVO		2.116.015.312,65	1.727.322.617,43	388.692.695,22	22,50%



**COOPERATIVA
TRANSPORTADORA DE
TIMBIO**

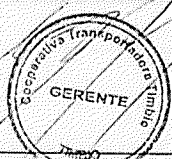
EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
Personería jurídica No. 00462 - NIT. 891.500.593-4

OFICINA POPAYÁN Cra. 17 No. 7-12 Tels: 8339858 - 3104401616
Terminal de Transportes Tel: 8339708
EL BORDO Tel: 8262354
cootranstimbio@hotmail.com
CARMEN(Bolivar) - BALBOA - MORALES - COCONUCO - ROSAS - MERCADERES

COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO - TRANSTIMBIO
891500593-4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTA	DIC.2025	DIC.2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
PATRIMONIO					
Capital social	19	601.846.564,02	509.446.481,25	92.400.082,77	18,14%
Aportes Sociales		601.846.564,02	509.446.481,25	92.400.082,77	18,14%
Reservas	20	299.768.144,00	299.768.144,00	0,00	0,00%
Reserva Protección de Aportes		248.439.194,00	248.439.194,00	0,00	0,00%
Reservas Estatutarias		51.328.950,00	51.328.950,00	0,00	0,00%
Fondos de Destinación Específica	21	802.604.092,10	802.604.092,10	0,00	0,00%
Fondo para amortización de aportes		56.045.299,50	56.045.299,50	0,00	0,00%
Fondo para infraestructura física		714.644.792,60	714.644.792,60	0,00	0,00%
Fondo especial		31.914.000,00	31.914.000,00	0,00	0,00%
Perdida ejercicios Anteriores	22	-101.220.282,49	-206.179.687,54	104.959.405,05	-50,91%
Perdidas Acumuladas		-101.220.282,49	-206.179.687,54	104.959.405,05	-50,91%
Excedentes del Ejercicio		170.691.979,69	104.959.405,05	65.732.574,64	62,63%
Excedente / perdida		170.691.979,69	104.959.405,05	65.732.574,64	62,63%
Excedentes acumulados	23	1.275.600.025,00	1.275.600.025,00	0,00	0,00%
Ajustes por convergencia de NIIF		1.275.600.025,00	1.275.600.025,00	0,00	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		<u>3.049.290.522,32</u>	<u>2.786.198.459,86</u>	<u>263.092.062,46</u>	<u>9,44%</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>5.165.305.834,97</u>	<u>4.513.521.077,29</u>	<u>651.784.757,68</u>	<u>14,44%</u>



JESUS ANTONIO MUÑOZ LEBAZA
GERENTE
C.C. 76.296.291

Yacely Quijano G.
YACELY SULEIMA QUIJANO GALLARDO
CONTADOR PÚBLICO
T.P.305515-T

Lenin Ricardo Agredo Marínez
LENIN RICARDO AGREDO MARÍNEZ
REMSOR FISCAL
T.P.227773-T



**COOPERATIVA
TRANSPORTADORA DE
TIMBIO**

EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
Personería jurídica No. 00462 - NIT. 891.500.593-4

OFICINA POPAYÁN Cra. 17 No. 7-12 Tels: 8339858 - 3104401616
Terminal de Transportes Tel: 8339708
EL BORDO Tel: 8262354
cootranstimbio@hotmail.com

CARMEN(Bolívar) - BALBOA - MORALES - COCONUCO - ROSAS - MERCADERES

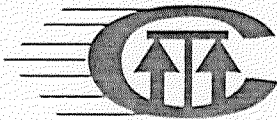
COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO- TRANSTIMBIO

891500593-4

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024**

Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTAS	DIC.2025	DIC.2024	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Estación de servicios	24	6.496.313.442,00	5.801.662.495,35	694.650.946,65	11,97%
Ventas de Combustibles		5.939.667.549,00	5.310.217.323,81	629.450.225,19	11,85%
Ventas de Lubricantes, Llantas, Otros		556.645.893,00	491.445.171,54	65.200.721,46	13,27%
Servicio Transporte	25	1.902.606.796,00	1.623.771.033,04	278.835.762,96	17,17%
Servicios de Transporte/despachos		1.902.606.796,00	1.623.771.033,04	278.835.762,96	17,17%
Ingresos de actividades complementarias	26	307.832.382,11	208.010.113,64	99.822.268,47	47,99%
DEVOLUCIÓN Y DESCUENTOS EN VENTAS	27	0,00	0,00	0,00	0,00%
Servicios		0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		8.706.752.620,11	7.633.443.642,03	1.073.308.978,08	14,06%
TOTAL INGRESOS		8.706.752.620,11	7.633.443.642,03	1.073.308.978,08	14,06%
COSTOS					
Costos Estación de Servicios					
Costo de Ventas Combustibles		5.420.852.317,88	4.774.346.735,16	646.505.582,72	13,54%
Costo de Ventas Lubricantes, Llantas, Otros		446.088.205,23	404.455.538,97	41.632.666,26	10,29%
Costo transporte combustible		136.596.600,00	122.546.838,00	14.049.762,00	11,46%
TOTAL COSTO EDS	28	6.003.537.123,11	5.301.349.112,13	702.188.010,98	13,25%
UTILIDAD BRUTA		2.703.215.497,00	2.332.094.529,90	371.120.967,10	15,91%
GASTOS					
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA					
Gastos de Personal	29	1.100.641.214,66	1.055.375.447,17	45.265.767,49	4,29%
Honorarios		264.382.934,51	250.735.408,82	13.647.525,69	5,44%
Seguros		10.519.655,00	8.442.024,00	2.077.631,00	24,61%
Servicios		58.794.215,51	57.343.388,41	1.450.827,10	2,53%
Mensajería y fletes		1.126.440,00	328.158,00	798.282,00	243,26%
Gastos Legales		15.369.709,73	7.903.712,00	7.465.997,73	94,46%
Mantenimiento y Reparaciones		45.435.758,18	69.238.523,05	-23.802.764,87	-34,38%
Diversos - Otros		180.058.234,20	65.116.701,63	114.941.532,57	176,52%
Gastos de Asamblea		18.795.276,20	15.040.883,93	3.754.392,27	24,96%
Cafetería		15.730.369,29	17.049.735,17	-1.319.365,88	-7,74%
Aseo y Elementos		41.155.762,86	25.959.038,16	15.196.724,70	58,54%
Arrendamientos Despachos		38.605.656,00	37.722.670,00	882.986,00	2,34%
Papelería y Útiles De Oficina		161.546.467,24	127.033.303,04	34.513.164,20	27,17%
Fotocopias		40.000,00	165.600,00	-125.600,00	-75,85%
Publicidad, Propaganda		4.018.743,97	5.703.725,95	-1.684.981,98	-29,54%
Contribuciones y Afiliaciones		5.476.525,00	5.573.916,00	-97.391,00	-1,75%
Vigilancia Privada		4.402.728,00	4.026.024,00	376.704,00	9,36%
Gastos de representación		5.114.996,92	4.717.478,99	397.517,93	8,43%
Suscripciones		505.000,00	0,00	505.000,00	100,00%
Gastos de viaje		89.153.301,00	72.506.779,80	16.646.521,20	22,96%
Asistencia técnica		5.230.994,00	4.930.535,00	300.459,00	6,09%
Servicios de informática		29.864.426,00	0,00	29.864.426,00	100,00%
Costas y Procesos Judiciales		30.000.000,00	29.377.302,39	622.697,61	2,12%
Elementos de Seguridad en el Trabajo		502.353,00	37.706,00	464.647,00	1232,29%



COOPERATIVA
TRANSPORTADORA DE
TIMBIO

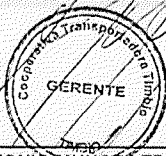
EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
Personería jurídica No. 00462 - NIT. 891.500.593-4

OFICINA POPAYÁN Cra. 17 No. 7-12 Tels: 8339858 - 3104401616
Terminal de Transportes Tel: 8339708
EL BORDO Tel: 8262354
cootranstimbio@hotmail.com
CARMEN(Bolivar) - BALBOA - MORALES - COCONUCO - ROSAS - MERCADERES

COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO- TRANSTIMBIO
891500593-4
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024

Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTAS	DIC.2025	DIC.2024	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	%
Otros impuestos		68.502.758,35	86.307.092,43	-17.804.334,08	-20,63%
Equipo de telecomunicaciones		3.186.497,93	0,00	3.186.497,93	100,00%
Depreciación propiedad plata y equipo		12.124.804,00	0,00	12.124.804,00	100,00%
Otros gastos de oficina		2.389.743,00	0,00	2.389.743,00	100,00%
Transporte por carretera		1.450.000,00	0,00	1.450.000,00	100,00%
Otros gastos de Administración	30	1.113.483.349,89	895.259.706,77	218.223.643,12	24,38%
Operacionales de Venta		218.557.305,85	167.874.586,52	50.682.719,33	30,19%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA		2.432.681.870,40	2.118.509.740,46	314.172.129,94	14,83%
EXCEDENTE OPERACIONAL (UAI)		270.533.626,60	213.584.789,44	56.948.837,16	26,66%
INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES					
Intereses		7.128.266,72	8.444.867,31	-1.316.600,59	-15,59%
Venta de Propiedad Planta y Equipo		0,00	22.166.666,00	-22.166.666,00	-100,00%
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	31	7.128.266,72	30.611.533,31	-23.483.266,59	-76,71%
OTROS GASTOS					
Gastos Financieros		46.109.499,70	32.691.156,70	13.418.343,00	41,05%
Intereses		20.860.413,93	22.749.761,00	-1.889.347,07	-8,30%
Provisión - Multas Sanciones y Litigios		0,00	471.000,00	-471.000,00	100,00%
TOTAL OTROS GASTOS	32	66.969.913,63	55.911.917,70	11.057.995,93	19,78%
EXCEDENTE O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		210.691.979,69	188.284.405,05	22.407.574,64	11,90%
Impuestos		40.000.000,00	83.325.000,00	-43.325.000,00	-52,00%
TOTAL IMPUESTOS	33	40.000.000,00	83.325.000,00	-43.325.000,00	-52,00%
TOTAL EXCEDENTE Y/O PÉRDIDA DEL EJERCICIO		170.691.979,69	104.959.405,05	65.732.574,64	62,63%



JESÚS ANTONIO MUÑOZ LEBAZA
GERENTE
C.C. 76.296.291

Yacely Quijano G.
YACELY SULEIMA QUIJANO GALLARDO
CONTADOR PÚBLICO
T.P.305515-T

LENIN RICARDO AGREDO MARÍNEZ
REMSOR FISCAL
T.P.227773-T



**COOPERATIVA
TRANSPORTADORA DE
TIMBIO**

EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
Personería jurídica No. 00462 - NIT. 891.500.593-4

OFICINA POPAYÁN Cra. 17 No. 7-12 Tels: 8339858 - 3104401616
Terminal de Trasportes Tel: 8339708
EL BORDO Tel: 8262354
cootranstimbio@hotmail.com
CARMEN(Bolivar) - BALBOA - MORALES - COCONUCO - ROSAS - MERCADERES

COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO - TRANSTIMBIO
891500593-4
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PERIODO: ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025

Cifras expresadas en pesos colombianos

EXCEDENTE NETO DEL PERÍODO

Depreciación

CONCILIACIÓN DE UTILIDADES

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

\$	170.691.979,69
	12.124.804,00
\$	<u>182.816.783,69</u>
	-106.301.133,21
	76.446.486,25
	-61.794.191,81
	-4.700.000,00
	-3.231.367,37
	-12.284.711,00
	14.452.080,00
	-48.119.996,53
	-6.211.396,24
	-95.367.456,29
	33.270.429,04
	180.769.333,60
	12.631.967,00
	2.592.500,00
	69.167,00
	-8.298.729,00
\$	<u>-26.077.018,56</u>

EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN



**COOPERATIVA
TRANSPORTADORA DE
TIMBIO**

EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
Personería jurídica No. 00462 - NIT. 891.500.593-4

OFICINA POPAYÁN Cra. 17 No. 7-12 Tels: 8339858 - 3104401616
Terminal de Trasportes Tel: 8339708
EL BORDO Tel: 8262354
cootranstimbio@hotmail.com
CARMEN(Bolivar) - BALBOA - MORALES - COCONUCO - ROSAS - MERCADERES

COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO - TRANSTIMBIO
891500593-4
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PERIODO: ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025

Cifras expresadas en pesos colombianos

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Créditos bancarios y obligaciones financieras
Aportes Sociales
Fondo de reposición
Fondo de Solidaridad
Costos y gastos por pagar
Litigios
Recursos recibidos de asociados

597.140.577,90
92.400.082,77
30.641.123,51
8.342.000,00
-637.073.529,46
-240.835.333,60
463.774.582,00

EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Otras inversiones

\$ 314.389.503,12
-4.270.500,00

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

\$ -4.270.500,00

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL 31/12/2024

\$ 216.683.676,75

VARIACIÓN DE EFECTIVO GENERADO POR ACT OPERACIÓN, FINANCIACIÓN E INVERSIÓN

\$ 466.858.768,25

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL 31/12/2025

\$ 683.542.445,00



JESUS ANTONIO MUÑOZ LEBAZA
GERENTE
C.C. 76.296.291

Yacely Suleima Quijano G.
YACELY SULEIMA QUIJANO GALLARDO
CONTADOR PÚBLICO
T.P.305515-T

Lenin Ricardo Agredo Martínez
LENIN RICARDO AGREDO MARÍNEZ
REMSOR FISCAL
T.P.227773-T



COOPERATIVA
TRANSPORTADORA DE
TIMBIO

EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
Personería jurídica No. 00462 - NIT. 891.500.593-4

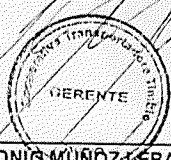
OFICINA POPAYÁN Cra. 17 No. 7-12 Tels: 8339858 - 3104401616
Terminal de Trasportes Tel: 8339708
EL BORDO Tel: 8262354
cootranstimbio@hotmail.com
CARMEN(Bolivar) - BALBOA - MORALES - COCONUCO - ROSAS - MERCADERES

COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO TRANSTIMBIO
891500593-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERIODO: ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025

Cifras expresadas en pesos colombianos

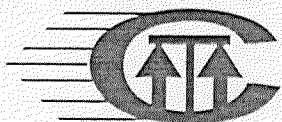
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
CAPITAL SOCIAL	509.446.481,25	92.400.082,77	0,00	601.846.564,02
Aportes de los asociados	509.446.481,25	92.400.082,77	0,00	601.846.564,02
RESERVAS	299.768.144,00	0,00	0,00	299.768.144,00
Apropiaciones aprobadas por la Asamblea	299.768.144,00	0,00	0,00	299.768.144,00
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	802.604.092,10	0,00	0,00	802.604.092,10
Apropiaciones aprobadas por la Asamblea	802.604.092,10	0,00	0,00	802.604.092,10
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.174.379.742,51	0,00	0,00	1.174.379.742,51
Pérdidas acumuladas	-101.220.282,49	0,00	0,00	-101.220.282,49
Impacto de convergencia	1.275.600.025,00	0,00	0,00	1.275.600.025,00
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	0,00	170.691.979,69	0,00	170.691.979,69
Excedente del ejercicio	0,00	170.691.979,69	0,00	170.691.979,69
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS	\$ 2.786.198.459,86	\$ 263.092.062,46	\$ 0,00	\$ 3.049.290.522,32



JESUS ANTONIO MUÑOZ LEBAZA
GERENTE
C.C. 76.296.291

Yacely Quijano S.
YACELY SULEIMA QUIJANO GALLARDO
CONTADOR PÚBLICO
T.P.305515-T

LENIN RICARDO AGREDO MARIÑEZ
REVISOR FISCAL
T.P.227773-T
Ver opinión adjunta.



**COOPERATIVA
TRANSPORTADORA DE
TIMBIO**

EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
Personería jurídica No. 00462 - NIT. 891.500.593-4

OFICINA POPAYÁN Cra. 17 No. 7-12 Tels: 8339858 - 3104401616
Terminal de Transportes Tel: 8339708
EL BORDO Tel: 8262354
cootranstimbio@hotmail.com

CARMEN(Bolívar) - BALBOA - MORALES - COCONUCO - ROSAS - MERCADERES

**Estados Financieros
COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBÍO
A 31 de diciembre de 2025**



NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

LA COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO-COOTRANSTIMBIO con NIT. 891.500.593-4, es un organismo cooperativo de primer grado, integral, de derecho privado y sin ánimo de lucro creada con la escritura pública 831 del 6 de julio de 1967 en la Notaría Primera de Popayán y con personería jurídica número 00462 del 22 de junio de 1967, otorgada por la Superintendencia Nacional de Cooperativas. Es una Cooperativa asociativa, regida por las disposiciones legales vigentes y en especial las consagradas en la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y los Estatutos vigentes de la Cooperativa.

El objeto principal de la Cooperativa, por acuerdo, es prestar para los asociados y para la comunidad en general, los servicios de transporte público terrestre automotor en sus diferentes modalidades, niveles de servicios y radios de acción y categorías, con vehículos automotores de propiedad de los asociados y/o de la Cooperativa, conforme a las rutas, horarios y capacidad transportadora aprobada por el Ministerio de Transportes.

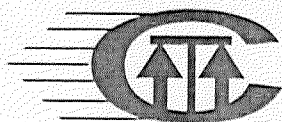
Para el completo y cabal desarrollo de su objeto social, la Cooperativa podrá ejecutar las actividades que abarque la completa industria del transporte, como compra, venta o importación de repuestos, combustibles, lubricantes, estaciones de servicios y lubriteca, requeridos por el parque automotor de la Cooperativa y comunidad en general.

Su duración es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos y en las formas y términos previstos por la Ley y sus estatutos.

NOTA 2: Declaración de cumplimiento con las NIIFs para las PYMEs

Los estados financieros de la Cooperativa, correspondientes al periodo 01 de enero a 31 de Diciembre de 2025 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. El cual en su Anexo técnico compilatorio No. 2 de las Normas de Información Financiera NIIF – Grupo 2, que compila las normas que reúne el Decreto 2420 de 2015 y las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la cooperativa.

2.1. Importancia relativa y materialidad



La información es material -y por ello es pertinente-, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones inmateriales consagradas en el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. El cual en su anexo técnico compilatorio No. 2 de las Normas de Información Financiera NIIF – Grupo 2, que compila las normas que reúne el Decreto 2420 de 2015 y las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de LA COOPERATIVA.

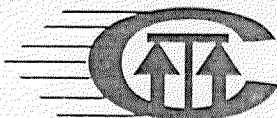
Para el caso de la Cooperativa se fija la materialidad en el 3% de la partida que se evalúe, para determinar la importancia relativa en los casos de determinación de activos que sean determinados como gastos o activo, se tendrá en cuenta la actividad de la cooperativa. En temas monetarios se registran activos cuyo valor sea igual o superior a los 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2.2. Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no están necesariamente a cargo de los usuarios que disfrutan de los beneficios, y con frecuencia los beneficios de la información son disfrutados por una amplia gama de usuarios externos. La Cooperativa no incurrirá en costos que superen los beneficios excepcionando costos que por legalidad tengan que incurrirse, serán los únicos aceptados.

NOTA 3: RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



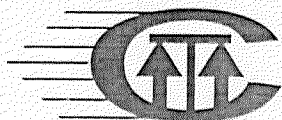
o Estado de situación financiera

• Información a presentar en el estado de situación financiera

Como mínimo, el estado de situación financiera de LA COOPERATIVA incluirá las siguientes partidas que presenten valores, en el orden que allí se indica, siempre que estén en el límite de materialidad definido por LA COOPERATIVA. Aquí simplemente se proporciona una lista de partidas que son suficientemente diferentes en su naturaleza o función como para justificar su presentación por separado en el estado de situación financiera:

ACTIVO	PASIVO
Efectivo y sus equivalentes	Obligaciones financieras (incluye sobregiros)
Inversiones (sección 11)	Cuentas por pagar (incluye proveedores)
Inventarios	Impuestos por pagar
Cartera de créditos, deudores comerciales	Ingresos recibidos para terceros
Otras Cuentas por Cobrar	Obligaciones laborales
Propiedades de Inversión	Fondos sociales
Propiedades, planta y equipo	Provisiones
Activos intangibles	Otros pasivos
Gastos pagados por anticipado	Aportes sociales (pasivo)
Activos mantenidos para la venta	PATRIMONIO
Otros Activos	Aportes Mínimos Irreducibles
	Reservas y Fondos
	Donaciones
	Resultados Ejercicios Anteriores
	Resultado del Ejercicio

Las partidas indicadas con anterioridad se presentarán en forma independiente, siempre que la misma sea igual o superior al 3% del total de cada elemento, es decir, del total del activo, del pasivo o del patrimonio. Aquellos que sean inferiores se presentarán como "otros" en cada elemento. Cuando se presenten eventos sobrevinientes, nuevos negocios,



fusiones, escisiones, etc.; que cambien la composición de la situación financiera, se tratará como estimación contable y no como política, en la medida en que no se trata de un cambio voluntario de política sino una decisión originada de hechos nuevos.

Cuando lo considere pertinente para comprender la situación financiera, LA COOPERATIVA presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.

Cuando LA COOPERATIVA vaya a decidir sobre la presentación de partidas adicionales por separado, evaluará todo lo siguiente:

- (a) Los valores, la naturaleza y liquidez de los activos.
- (b) La función de los activos en LA COOPERATIVA.
- (c) Los valores, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

- o **Estado del resultado integral**

- **Presentación del resultado integral total**

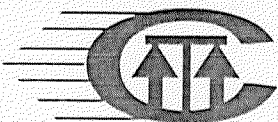
LA COOPERATIVA presentará su resultado integral total para un periodo:

- (a) un estado de resultados Integral y
- (b) un estado del otro resultado integral (ORI), en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como lo permite o lo requiere el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 el cual en su Anexo técnico compilatorio No. 2 de las Normas de Información Financiera NIIF – Grupo 2, que compila las normas que reúne el Decreto 2420 de 2015 y las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017

El estado de resultados

El estado de resultados presentará, como mínimo, las siguientes partidas que presenten valores, con el resultado en la última línea, a saber:

- (a) Los ingresos.
- (b) Los costos y gastos.



(c) El resultado (si LA COOPERATIVA no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).

No obstante, lo anterior, LA COOPERATIVA presentará en forma individual, las partidas de ingresos y gastos que sean iguales o superiores al 3% del total de los ingresos o de los gastos, respectivamente.

o **Estado de cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio presenta:

- (a) el resultado del periodo contable de LA COOPERATIVA,
- (b) el otro resultado integral para el periodo,
- (c) los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y
- (d) los valores de las inversiones hechas, y las revalorizaciones y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los propietarios durante el periodo.

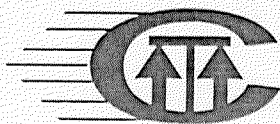
o **Estado de flujos de efectivo**

- o LA COOPERATIVA presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo contable, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de LA COOPERATIVA. Por ello, estos flujos de efectivo generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado, tales como los siguientes:

- (a) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- (b) Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos.
- (c) Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- (d) Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.



(e) Pagos o devoluciones del impuesto a la renta, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación.

(f) Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.

Algunas transacciones, tales como la venta de una partida de propiedades, planta y equipo por LA COOPERATIVA, pueden dar lugar a una ganancia o pérdida que se incluye en el resultado. Sin embargo, los flujos de efectivo relacionados con estas transacciones son flujos de efectivos procedentes de actividades de inversión.

Actividades de inversión

Son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo, tales como los siguientes:

(a) Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluyendo trabajos realizados por LA COOPERATIVA para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.

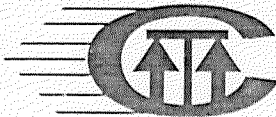
(b) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.

(c) Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).

(d) Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar).

(e) Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.

(f) Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.



(g) Pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.

(h) Cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los cobros se clasifiquen como actividades de financiación.

Actividades de financiación

Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de LA COOPERATIVA, tales como los siguientes:

- (a) Cobros procedentes de la emisión de aportes sociales.
- (b) Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar los aportes sociales de LA COOPERATIVA.
- (c) Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- (d) Reembolsos de los valores de préstamos.
- (e) Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.

3.2 Reconocimiento en los estados financieros y Base de Medición

• Activos

LA COOPERATIVA reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para LA COOPERATIVA y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta



transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

LA COOPERATIVA no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia LA COOPERATIVA sea prácticamente cierto, el activo relacionado no es un activo contingente, y es apropiado su reconocimiento.

- **Pasivos**

LA COOPERATIVA reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- (a) LA COOPERATIVA tiene una obligación al final del periodo como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable que se requerirá a LA COOPERATIVA en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- (c) el valor de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta (desconocida o ignorada) o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones (b) y (c) anteriores (para el reconocimiento de pasivos). LA COOPERATIVA no reconocerá un pasivo contingente como pasivo, salvo en el caso de los pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios (Combinaciones de Negocios y Crédito Mercantil), siempre que actúe como controladora en la combinación.

- **Ingresos**

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

LA COOPERATIVA reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

- **Gastos**

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.



LA COOPERATIVA reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Corrección de errores en política y Estimaciones y errores

o Uniformidad de las políticas contables

LA COOPERATIVA seleccionará y aplica las políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que las disposiciones del Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. el que en su Anexo técnico compilatorio No. 2 de las Normas de Información Financiera NIIF – Grupo 2, que compila las normas que reúne el Decreto 2420 de 2015 y las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 requieran o permitan específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas.

Si las disposiciones del Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. el que en su Anexo técnico compilatorio No. 2 de las Normas de Información Financiera NIIF – Grupo 2, que compila las normas que reúne el Decreto 2420 de 2015 y las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 requieren o permiten establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplica de manera uniforme a cada categoría.

o Cambios en políticas contables

LA COOPERATIVA cambiará una política contable solo si el cambio:

(a) es requerido por cambios al Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. el que en su Anexo técnico compilatorio No. 2 de las Normas de Información Financiera NIIF – Grupo 2, que compila las normas que reúne el Decreto 2420 de 2015 y las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, o

(b) da lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más pertinente sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de LA COOPERATIVA.



Cuando LA COOPERATIVA realice un cambio voluntario en una política contable, seguirá el siguiente procedimiento:

- Indicará el cambio de política contable que piensa realizar,
- Justificará la razón del cambio, indicando las razones por las cuales considera que esa nueva política da lugar a estados financieros que suministren información más fiable y pertinente, explicando en cada caso por qué es más fiable y por qué es más pertinente, ambas cualidades (no una sola),
- Someterá a aprobación la nueva política al consejo de administración y
- Una vez aprobada la nueva política la pondrá en ejecución en el período en que es aprobado el cambio o cuando así lo indique el consejo de administración.

No constituyen cambios en las políticas contables:

- (a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- (b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- (c) Un cambio en el modelo de costo, cuando ya no esté disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa), para un activo que las disposiciones del Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. el que en su Anexo técnico compilatorio No. 2 de las Normas de Información Financiera NIIF – Grupo 2, que compila las normas que reúne el Decreto 2420 de 2015 y las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 requerirían o permitirían en otro caso medir al valor razonable.

Si las posiciones del Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. el que en su Anexo técnico compilatorio No. 2 de las Normas de Información Financiera NIIF – Grupo 2, que compila las normas que reúne el Decreto 2420 de 2015 y las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 permiten una elección de tratamiento contable (incluyendo la base de medición) para una transacción específica u otro suceso o condición y LA COOPERATIVA cambia su elección anterior, eso es un cambio de política contable.



▪ **Aplicación retroactiva**

Quando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva, LA COOPERATIVA aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Con ocasión del cambio de la política, LA COOPERATIVA cuantificará el efecto el cambio de la política en las partidas presentadas en el período anterior. Si el efecto del cambio representa el 3%, o más, del valor total del activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto del periodo anterior, entonces se hará la aplicación retroactiva de la misma. En caso contrario, sólo se hará revelación en notas a los estados financieros sobre el efecto del cambio en periodos anteriores.

Quando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, LA COOPERATIVA aplica la nueva política contable a los valores en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

LA COOPERATIVA considerará que es impracticable determinar los efectos en cada período específico cuando ha hecho todos los esfuerzos razonables para hacerlo y, específicamente, cuando:

- a) no dispone de información suficiente para hacer los cálculos, ya que la misma no es posible obtenerla según el detalle requerido por la nueva política.
- b) la aplicación retroactiva implica hacer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese ejercicio, o
- c) la aplicación retroactiva requiera estimaciones de montos significativos, y resulta imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que:
 - i) suministren evidencia de las circunstancias que existían en la fecha o fechas en que tales montos fueron reconocidos, valorados o fue revelada la correspondiente información, y



j) hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los ejercicios anteriores fueron elaborados.

LA COOPERATIVA deberá documentar los esfuerzos realizados para hacer los cálculos o cambios en las partidas de los ejercicios anteriores.

En este caso la gerencia o el personal clave que tenga relación con el tema elaborará un informe detallado en el que explique las razones para concluir que fue impracticable hacer las estimaciones de los efectos en el o los periodos anteriores.

o **Cambios en las estimaciones contables**

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al valor en libros de un activo o de un pasivo, o al valor del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

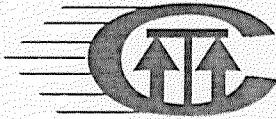
LA COOPERATIVA reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

(a) el periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o

(b) el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

LA COOPERATIVA cuantificará el efecto el cambio de la estimación contable. Si el efecto del cambio representa el 3%, o más, del valor total del activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto, entonces se hará la respectiva revelación en las notas a los estados financieros; en caso contrario no se hará ninguna revelación, a menos que así lo decida la administración de LA COOPERATIVA. La definición de la naturaleza del cambio con el fin de determinar su revelación se hará cuando esta se presente.

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, LA COOPERATIVA lo reconocerá ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.



○ **Correcciones de errores de periodos anteriores**

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de LA COOPERATIVA correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no haber empleado información fiable, o de haber cometido un error al utilizar información fiable que:

- (a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, LA COOPERATIVA corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- (a) re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- (b) si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

LA COOPERATIVA cuantificará el efecto del error en las partidas presentadas en periodos anteriores. Si el efecto del error representa el 3%, o más, del valor total del activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto del periodo anterior, entonces se hará la re-expresión retroactiva del mismo. En caso contrario, sólo se hará revelación en notas a los estados financieros sobre el efecto del error en periodos anteriores.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, LA COOPERATIVA re expresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la re-expresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).



LA COOPERATIVA considerará que es impracticable determinar los efectos en cada período específico cuando ha hecho todos los esfuerzos razonables para hacerlo y, específicamente, cuando:

- a) no dispone de información suficiente para hacer los cálculos, ya que la misma no es posible obtenerla según el detalle requerido por el error cometido o el fraude ocurrido.
- b) la re-expresión retroactiva implique hacer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese ejercicio, o
- c) la re-expresión retroactiva requiera estimaciones de montos significativos, y que resulta imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que:
 - i) suministren evidencia de las circunstancias que existían en la fecha o fechas en que tales montos fueron reconocidos, valorados o fue revelada la correspondiente información, y
 - j) hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los ejercicios anteriores fueron elaborados.

LA COOPERATIVA deberá documentar los esfuerzos realizados para hacer los cálculos o cambios en las partidas de los ejercicios anteriores.

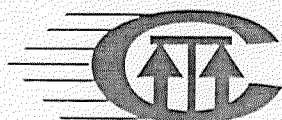
En este caso la gerencia o el personal clave que tenga relación con el tema elaborará un informe detallado en el que explique las razones para concluir que fue impracticable hacer las estimaciones de los efectos del error en el o los periodos anteriores.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Con base en la materialidad determinada para la Cooperativa se presentan estas notas a los estados financieros, con el propósito de mejorar la información que les permita a los órganos de administración tomar las mejores decisiones.

NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Son instrumentos financieros básicos, en los que el principal es el efectivo y los instrumentos de deuda tales como las cuentas, pagarés o préstamos por cobrar o pagar, los compromisos derivados de recibir un crédito que no puede liquidarse por su importe



neto en efectivo y las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.

Al cierre del periodo informado las cuentas que conforman el efectivo y equivalente presentan un saldo final como a continuación se relaciona. El efectivo restringido corresponde a los valores que la Cooperativa no puede utilizar sin autorización del consejo de administración, el cual corresponde a dineros consignados del fondo de reposición vehicular y otros fondos o tasas establecidos por la entidad para destinaciones específicas.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
4	Efectivo y equivalente al efectivo	683,542,265.00	216,683,678.53
	Caja	53,883,017.29	38,730,745.88
	Bancos y otras entidades financieras	513,970,465.82	99,725,446.26
	Efectivo restringido	115,688,781.89	78,227,486.39

Para la medición LA COOPERATIVA, al final de cada periodo contable, medirá los activos financieros de la siguiente forma, incluyendo los costos de transacción (sin deducirlos) en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

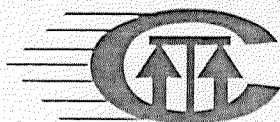
Los activos financieros sin tasa de interés se medirán inicialmente a un valor no descontado, es decir, no se descuentan a valor presente sus flujos futuros. Por lo tanto, no se determina la amortización acumulada reconocida en el resultado, como ingreso financiero, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el valor en el reconocimiento inicial y el valor al vencimiento.

NOTA 5: INVENTARIOS.

Los inventarios corresponden a bienes mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones de la Cooperativa, principalmente combustibles (gasolina y biodiesel) y lubricantes comercializados en la Estación de Servicio.

De conformidad con la Sección 13 de las NIIF para las Pymes, los inventarios se miden al menor entre el costo y el valor neto de realización.

- Método de costeo



El costo de los inventarios se determina utilizando el método del promedio ponderado, el cual refleja de manera razonable el flujo físico y económico de los combustibles y lubricantes, dada la alta rotación y homogeneidad de los productos. Está determinado por el precio de compra de acuerdo con su adquisición. De otro lado se realizan inventarios físicos permanentes para validación de existencias.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
5	Inventarios	340,655,205.21	234,354,072.00
	Gasolina	127,982,729.79	78,381,839.00
	Biodiesel	92,552,472.42	46,638,709.00
	Lubricantes	120,120,003.00	109,333,524.00

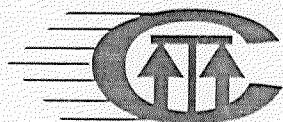
El incremento en el saldo de inventarios al cierre del periodo 2025 responde a una política de mayor abastecimiento de combustibles y lubricantes implementada por la administración de la Estación de Servicio (EDS), con el propósito de asegurar disponibilidad permanente del producto, mitigar riesgos de desabastecimiento y atender la demanda de los clientes.

NOTA 6: DEUDORES COMERCIALES.

Es un instrumento financiero que le da a la Cooperativa el derecho a percibir un efectivo por la venta de bienes o prestación de servicios y con excepciones, un derecho de cobro en especie en los casos que haya lugar a recibir un servicio de un tercero por el desprendimiento de un efectivo. Para esta clase de activos LA COOPERATIVA aplicará lo previsto en el capítulo de Activos Financieros Básicos y en el capítulo de Otros instrumentos financieros.

En este grupo se informa la cartera que tienen todas las personas naturales y jurídicas que tienen vínculo comercial con la Cooperativa como son las deudas de los asociados y clientes particulares como lo es el Municipio de Timbio por contrato de suministro de combustibles y lubricantes, es válido mencionar que el saldo adeudado por el Municipio es de vigencias anteriores.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
6	Deudores comerciales	232,870,764.61	247,523,059.05
	Deudores por ventas de bienes y servicios	31,915,284.37	108,361,770.62
	Deudores por prestación de servicios	200,955,480.24	139,161,288.43



Para la medición LA COOPERATIVA, al final de cada periodo contable, medirá los activos financieros de la siguiente forma, incluyendo los costos de transacción (sin deducirlos) en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

Revelación: Esta cuenta también registra saldos pendientes de recaudo y correspondientes a los aportes adicionales de los asociados, los cuales fueron acordados en asamblea de marzo 2023.

NOTA 7: OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Es un instrumento financiero que le da a la Cooperativa el derecho a percibir un efectivo por la venta de bienes o prestación de servicios y con excepciones, un derecho de cobro en especie en los casos que haya lugar a recibir un servicio de un tercero por el desprendimiento de un efectivo que cubrirá las obligaciones que tengan pendientes, prestadores de servicios, deudores no comerciales y obligación de los Asociados por proceso de responsabilidad laboral. Las cifras son:

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
7	Otras cuentas por cobrar	231,209,546.15	130,078,091.49
	Anticipos	211,407,569.03	116,040,112.74
	Arrendamiento	6,400,000.00	1,700,000.00
	Anticipos de impuestos	5,284,399.12	2,053,031.75
	Cuotas de sostenimiento	40,533,343.00	28,248,632.00
	Otras	12,699,588.00	27,151,668.00
	Deterioro Deudores por venta de bienes y servicios	-45,115,353.00	-45,115,353.00

No hay incremento del deterioro, en espera de que por gestión administrativa sea posible hacer la recuperación de las cuentas por cobrar.

Revelación 1: En la cuenta otros se representa las cuentas por cobrar a los Asociados que deben pagar a la Cooperativa por demandas laborales de empleados de un vehículo de propiedad de un asociado, también cuenta por cobrar de incapacidades pagadas a colaboradores.

Revelación 2: Al finalizar la vigencia 2025, se registra un saldo a favor correspondiente a pagos anticipados realizados a la Organización Terpel S.A. para compra de combustible.



NOTA 8: ACTIVO FINANCIERO (TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN)

Es un instrumento financiero en títulos de participación. Son inversiones en títulos de patrimonio, acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cumplan las condiciones de los instrumentos financieros básicos, se medirán de la siguiente forma:

(i) Si las acciones cotizan en bolsa, o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, sin esfuerzo o costo desproporcionado, se medirán al valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en el resultado.

Si las acciones cotizan en bolsa, se medirán por su valor de mercado teniendo en cuenta su nivel de liquidez sea alto o medio, si es bajo o nulo se medirá al valor razonable siempre y cuando dichas inversiones sean iguales o superiores al 5% del valor total de los activos; en caso contrario se medirán al costo menos el deterioro de valor.

(j) Todas las demás inversiones en acciones (o instrumentos de patrimonio, tales como aportes sociales, cuotas sociales, o similares) se medirán al costo menos el deterioro del valor.

La Cooperativa posee inversiones o instrumentos de patrimonio en La EQUIDAD SEGUROS como la cifra material y posee inversión en acciones en el terminal de Pereira e inversiones instrumentos de patrimonio por \$75,995,130.00.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
8	Activos financieros (Títulos de participación)	75,995,130.00	71,724,630.00
	Aportes en Cooperativas	61,604,140.00	61,604,140.00
	Otras inversiones	14,390,990.00	10,120,490.00

Los títulos de la Cooperativa correspondiente a esta sección de las Niif para pymes son títulos que no cotizan en bolsa de valores y se caracterizan por ser de baja liquidez y capitalización, pues por ser una entidad cooperativa que invierte en otra cooperativa, se hace con base en el principio de solidaridad para obtener beneficios en la adquisición de las pólizas de los vehículos afiliados a la COOPERATIVA.

NOTA 9: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:



(a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y

(b) se esperan usar durante más de un periodo.

LA COOPERATIVA considerará como propiedades, planta y equipo las siguientes:

(a) Los edificios, los terrenos, las construcciones en curso,

(b) muebles enseres, equipos de oficina y equipos de cómputo y comunicaciones.

(c) Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, cuando LA COOPERATIVA espera utilizarlas durante más de un periodo.

(d) Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar que pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo.

RECONOCIMIENTO

LA COOPERATIVA reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

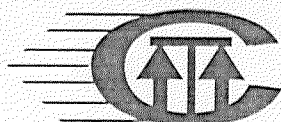
(a) es probable que LA COOPERATIVA obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y

(b) el costo del elemento puede medirlo con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y LA COOPERATIVA los reconocerá por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

La cuenta presenta un saldo de \$ **3,601,032,744.00** integrado por los siguientes conceptos:

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
9	Propiedad, planta y equipo	3,601,032,744.00	3,613,157,548.00
	Terrenos	1,725,654,000.00	1,725,654,000.00
	Edificaciones	1,912,604,549.00	1,912,604,549.00
	Muebles y equipo de oficina	43,371,909.00	43,371,909.00
	Equipo de cómputo y comunicación	38,938,064.00	38,938,064.00
	Depreciación acumulada- deterioro	-119,535,778.00	-107,410,974.00



REVELACIONES No1: Se presenta la disminución en propiedad, planta y equipo y un aumento en la depreciación acumulada, debido al reconocimiento de depreciación correspondiente a muebles y equipo de oficina y equipo de cómputo y comunicación adquiridos de años anteriores.

REVELACIONES No2: Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, LA COOPERATIVA distribuye el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Conforme a lo anterior, en las operaciones de adquisición de propiedades, planta y equipo, LA COOPERATIVA deberá, al momento del reconocimiento, identificar y reportar la vida útil estimada para el activo (que es el tiempo durante el cual se espera usarlo) y el valor residual, para lo cual procederá de la siguiente manera:

- Para los edificios (lotes, bóvedas, etc.) y demás construcciones se evalúan individualmente la vida útil y el valor de salvamento, siempre que tengan un costo igual o superior a 50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
- Para los vehículos para uso comercial o administrativo, los equipos de cómputo y comunicaciones, los muebles y equipos de oficina, los artículos para decoración y obras de arte se agruparán por características y usos y se evaluarán en forma conjunta, es decir, en grupos.
- Para la maquinaria y equipo, se procederá de la misma forma que para los activos antes indicados, salvo que haya activos muy especializados, los cuales deben evaluarse en forma independiente, siempre que su costo sea igual o superior a 50 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

Todos los demás activos que no estén incluidos en los anteriores grupos, su valor residual será cero y su vida útil se tomará con base en el promedio de vida útil, según lo que determine un experto para el grupo de activos al cual pertenezca el activo adquirido, al momento de determinar las vidas útiles para el balance de apertura.

Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y, por tanto, no se deprecian.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconoce en el resultado, a menos que otro capítulo de este manual requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

▪ **Valor depreciable y periodo de depreciación**

LA COOPERATIVA distribuye el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha de cierre anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, LA COOPERATIVA revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil.

LA COOPERATIVA reconocerá el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable, con los efectos que se indican en el capítulo Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

NOTA 10: ACREEDORES COMERCIALES.

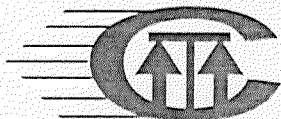
Corresponde a un instrumento financiero en los términos de la Sección 11 de la NIIF para las PYMES. En este caso, se trata de un pasivo financiero de carácter acreedor, que representa una obligación contractual para la Cooperativa de transferir efectivo u otro activo financiero con el fin de cancelar la obligación. De acuerdo con la definición normativa, un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra.

El pasivo financiero se medirá inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

No obstante, lo anterior, si el acuerdo constituye una transacción de financiación, LA COOPERATIVA medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés mercado para un instrumento de deuda similar que, salvo que sea evidente otra cosa, será la de los créditos comerciales que publique periódicamente la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta cuenta corresponde a las obligaciones que la Cooperativa tiene con entidades financieras y demás acreedores.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
10	Acreedores comerciales	1,161,716,504.31	1,168,379,026.83



NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
	Créditos Bancarios	597,140,577.90	0.00
	Costos y gastos por pagar	530,047,161.37	1,167,120,690.83
	Proveedores	33,270,429.04	0.00
	Remanentes por pagar	1,258,336.00	1,258,336.00

Revelación 1: La cuenta costos y gastos presenta un saldo alto debido a que en esta cuenta se encuentra registrada la obligación de la Cooperativa con los asociados, quienes en asamblea del año 2022 decidieron por mayoría hacer una financiación a la entidad con el fin de ofrecer un respaldo financiero para cubrir las contingencias inherentes a los procesos jurídicos que afronta la cooperativa, en especial el accidente del microbús 5001. Para dicha financiación se establecieron los siguientes montos: 1 SMMLV para vehículos de modalidad taxi y starex y 2 SMMLV para vehículos de modalidades Microbuses y Bus Abierto (chiva).

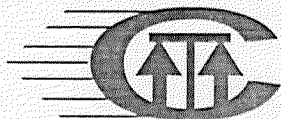
Revelación 2: Durante la vigencia 2025, la Cooperativa adquirió un crédito con entidad financiera, con el objetivo de cancelar una obligación existente con persona natural, y cubrir otros pagos, optimizando condiciones financieras mediante una mejor tasa de interés y estructuración del pago de capital.

NOTA 11: CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES (SOBRETASA)

De acuerdo con la normativa tributaria aplicable, el hecho generador de la sobretasa a los combustibles se constituye con el consumo del combustible en la jurisdicción territorial correspondiente, aunque el tributo se causa en el momento en que el distribuidor mayorista enajena la gasolina o biodiésel al distribuidor minorista o consumidor final, siendo este el punto en el cual nace la obligación de pago y declaración del tributo por parte del responsable legal.

Este criterio de causación no cambia la naturaleza del componente de sobretasa, el cual, en el contexto de la comercialización minorista, se reconoce como parte del costo del inventario y no genera obligación tributaria directa para la Cooperativa, dado que el distribuidor mayorista es el responsable de la declaración y traslado del tributo al ente territorial correspondiente, conforme a los principios de causación y hecho generador establecidos en la normatividad tributaria de Colombia.

Para la vigencia 2025 no se presentan saldos en la cuenta de control, dado que el tratamiento contable del componente de sobretasa se efectuó directamente como parte del



costo del inventario, eliminando la necesidad de mantener una cuenta transitoria de registro, en caso de requerirse por control.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
11	Otras cuentas por pagar	0.00	-180,769,333.60
	Contribuciones y Afiliaciones (Sobretasa)	0.00	-180,769,333.60

La cifra indicada en el saldo del año 2024 como negativa, contablemente está en proceso de depuración.

NOTA 12: PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los impuestos también están bajo la normatividad NIIF, para las empresas clasificadas en el Grupo 2, de acuerdo sus características, estas están bajo la Sección 29 Impuesto a las Ganancias, para el propósito de las NIIF para las Pymes para las empresas que aplicamos este marco Normativo, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias Fiscales.

El impuesto a las ganancias es cobrado por las autoridades fiscales en relación con el ingreso obtenido por las empresas o las personas. En este contexto, ingreso es el importe neto que refleja el ingreso de actividades ordinarias imponibles menos los gastos deducibles fiscalmente, en el párrafo 29.1 de las NIIF para pymes, se define el impuesto a las ganancias a los fines de la sección 29. Ganancias o pérdida fiscal es la ganancia (perdida) de un periodo contable sobre la que se calculan los impuestos a pagar o recuperar, determinada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal (organismos gubernamentales). La ganancia fiscal es igual al resultado fiscal menos los importes deducibles de dicho resultado. Estas tasas también rigen para la tasa impositiva, (es decir el porcentaje que se aplica para a la ganancia fiscal para calcular el impuesto a cargo del periodo).

Mientras que los impuestos cobrados que están relacionados directamente a una actividad o gravamen que se aumenta o adiciona a un producto, como es el caso del IVA y el impuesto al consumo.

El impuesto de Renta y complementarios están bajo la sección 29 porque surgen de las ganancias fiscales, mientras que los impuestos a las Ventas (IVA), el impuesto de industria y comercio y las respectivas retenciones no están bajo la sección 29 de la NIIF para pymes, al igual que el impuesto a la riqueza.

Por lo anterior la sección 29 aplica al impuesto a las ganancias, el que hace referencia a los impuestos que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. Por consiguiente,



no todos los impuestos estarán dentro del alcance de la sección 29. Por lo tanto, a veces, determinar si un impuesto se considera impuesto a la ganancia o no, requiere de un juicio profesional, basado en los hechos y circunstancias particulares.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
12	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	71,024,159.05	125,355,551.82
	Retención en la fuente	10,522,603.76	16,734,000.00
	Impuesto gravámenes y tasas	60,501,555.29	108,621,551.82

NOTA 13: VALORES POR REINTEGRAR

Corresponde a valores resultantes de la compensación de cuentas.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
13	Valores por reintegrar	6,052,042.00	14,350,771.00

Pasivo que a su vez presenta una disminución frente al saldo del año inmediatamente anterior.

NOTA 14: BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que LA COOPERATIVA proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Los tres tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en este capítulo son:

(a) Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

(b) Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.



(c) Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de: (i) la decisión de LA COOPERATIVA de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o (j) una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Medición de beneficios a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a LA COOPERATIVA durante el periodo contable, LA COOPERATIVA medirá el valor reconocido de acuerdo con el "Principio de reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados" establecido anteriormente, por el valor no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

• Beneficios por terminación del contrato

LA COOPERATIVA puede estar comprometida, por ley, por contrato u otro tipo de acuerdos con los empleados o sus representantes, o por una obligación implícita basada en las prácticas habituales de la misma, o por el deseo de actuar de forma equitativa, a realizar pagos (o suministrar otro tipo de beneficios) a los empleados cuando resuelve sus contratos laborales. Estos pagos son beneficios por terminación.

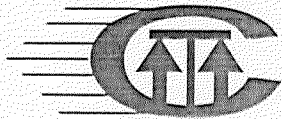
Reconocimiento

Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a LA COOPERATIVA beneficios económicos futuros, LA COOPERATIVA los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata.

Cuando LA COOPERATIVA reconoce beneficios por terminación, tendrá en cuenta también los efectos de la reducción en los beneficios por retiro o en otro tipo de beneficios a los empleados.

LA COOPERATIVA reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- (a) rescindir el vínculo que la una con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- (b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.



LA COOPERATIVA sólo está comprometida de forma demostrable con una terminación cuando tiene un plan formal detallado para efectuarla y no existe una posibilidad realista de retirar la oferta.

Medición

LA COOPERATIVA medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha de cierre.

En el caso de existir una oferta de LA COOPERATIVA para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Cuando los beneficios por terminación se deben pagar a partir de los 12 meses tras el final del periodo contable, se medirán a su valor presente descontado, siguiendo los mismos términos establecidos para los otros beneficios a largo plazo.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
14	BENEFICIOS A EMPLEADOS	114,278,342.00	99,053,875.00
	Salarios y prestaciones sociales	95,334,042.00	82,702,075.00
	Cesantías	60,091,056.00	49,637,305.00
	Intereses a las cesantías	6,883,830.00	6,305,895.00
	Prima	0.00	65,183.00
	Vacaciones	28,359,156.00	26,693,692.00
	Retenciones y aportes de nómina	18,944,300.00	16,351,800.00
	Aportes a entidades promotoras de salud-EPS	2,962,500.00	2,881,500.00
	Aportes a Fondos de pensiones	11,611,000.00	9,751,400.00
	Aportes a administradoras de riesgos laborales ARL	1,408,300.00	1,248,400.00
	Aportes al I.C.B.F- Sena y Cajas de Compensación	2,962,500.00	2,470,500.00

NOTA 15: INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS.

El saldo a diciembre del año 2025 corresponde a ingresos recibidos para terceros que tienen como destinatario final un tercero. En este grupo de terceros se encuentran la Equidad con quien se tiene una cooperación para el recaudo de pólizas.



NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
15	Ingresos recibidos para terceros	69,167.00	0.00

NOTA 16: FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS.

Estas cuentas por pagar la integran el FONDO DE REPOSICIÓN que se reconoce como un efectivo restringido. Es importante revelar que la Cooperativa no es la que se obliga a pagar o desprenderse de efectivo; ya que estos dineros se encuentran en una fiducia constituidos como un patrimonio autónomo y es el ministerio quien autoriza a cada asociado tenedor de un vehículo el pago de estos dineros cuando ellos cumplen ciertos requisitos como es la chatarrización de los vehículos y cancelación de la matrícula.

El Fondo de solidaridad Es un fondo pasivo social de carácter agotable con recursos destinados a atender los eventos de solidaridad con los asociados basado en el principio de solidaridad (ayuda mutua) con el cual la Cooperativa ofrece un alivio a los asociados en temas de comparendos e inmovilizaciones en el proceso de acreditación de nueva ruta a Santander. Hechos que se presenten basados en calamidad e imprevisibilidad.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
16	FONDOS SOCIALES, MUT Y OTROS CORRIENTES	189,361,284.90	150,378,161.39
	Fondo social de educación	0.00	0.00
	Fondo de Solidaridad	86,375,200.52	78,033,200.52
	Fondo de reposición	102,986,084.38	72,344,960.87

NOTA 17: PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES:

Una obligación posible es aquella surgida a raíz de sucesos pasados cuya existencia será confirmada únicamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Asimismo, existe una obligación presente surgida de sucesos pasados que no se reconoce contablemente cuando:

- No es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidarla; o



- El importe de la obligación no puede medirse con suficiente fiabilidad.

Reconocimiento inicial

La Cooperativa reconocerá una provisión únicamente cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- Exista una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, lo que implica que la entidad no tiene una alternativa más realista que liquidarla. Una obligación puede ser legal, cuando es exigible por ley, o implícita, cuando las actuaciones pasadas de la entidad han creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá determinados compromisos.
- Sea probable que la entidad deba transferir recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- El importe de la obligación pueda estimarse de forma fiable.

Cuando se cumplan estas condiciones, la provisión se reconocerá como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe correspondiente como gasto del periodo, salvo que otra sección del marco normativo requiera su reconocimiento como parte del costo de un activo, como inventarios o propiedades, planta y equipo.

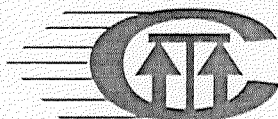
Las obligaciones que se originen por acciones futuras de la entidad no cumplen la condición de obligación presente al cierre del periodo y, por tanto, no se reconocen como provisiones, aun cuando su ocurrencia sea probable o surja de un contrato.

Medición inicial

La Cooperativa medirá la provisión por el valor que represente la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación a la fecha de cierre.

La mejor estimación corresponde al importe que la entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Cuando la provisión involucre un conjunto amplio de partidas, la estimación considerará la ponderación de los posibles desenlaces según sus probabilidades



asociadas. Si existe un rango continuo de posibles resultados con igual probabilidad, se utilizará el valor medio del rango.

Cuando la provisión surja de una obligación individual, la mejor estimación podrá ser el desenlace más probable; no obstante, deberán evaluarse otros posibles escenarios cuando estos puedan generar efectos significativamente mayores o menores que el resultado más probable.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
17	Litigios	57,130,409.39	297,965,742.99

NOTA 18: RECAUDOS RECIBIDOS DE ASOCIADOS

Corresponde a los recursos recaudados a través del planillaje que pertenecen a los asociados y que la Cooperativa administra de manera temporal. Dichos valores se reconocen contablemente como pasivos individualizados a nombre de cada asociado, en la medida en que no constituyen ingresos propios de la entidad ni incrementan su patrimonio, sino que representan recursos recibidos en administración con destinación específica.

En el caso de los recaudos para terceros asociados, los saldos acumulados son aplicados o compensados conforme a la autorización expresa del asociado, manteniéndose bajo control contable hasta el momento de su utilización.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
18	Recursos recibidos de asociados	516,383,404.00	12,845,154.00
	Recaudos para terceros Asociados	206,988,596.00	12,845,154.00
	Para defensa Judicial	31,870,808.00	39,763,668.00
	Siniestro vehículo de orden 5001	277,524,000.00	0.00

Revelación 1

La Cooperativa tiene establecido, previa autorización del órgano competente, un mecanismo de recaudo con destinación específica para la financiación de la defensa judicial. Dichos aportes son efectuados periódicamente por los asociados de las modalidades micros y starex y se reconocen como pasivo administrado hasta el momento



de su aplicación, sin que constituyan gasto anticipado ni afecten el resultado del periodo hasta su utilización efectiva.

Revelación 2

En reunión del Consejo de Administración se aprobó la implementación de un recaudo extraordinario a cargo de los asociados con vehículos de las modalidades micros y starex, con el propósito de respaldar financieramente las obligaciones jurídicas derivadas del siniestro del vehículo identificado con número de orden 5001. Estos recursos se reconocen como pasivo con destinación específica y serán aplicados conforme a las decisiones adoptadas por el órgano competente.

NOTA 19: APORTES SOCIALES.

Corresponde a uno de los rubros más importantes de la Cooperativa ya que representa los aportes sociales de cada uno de los asociados que integran la Cooperativa. El saldo acumulado de los aportes sociales es de \$601,846,564.02 y sus variaciones están determinadas por la nivelación de aportes de cada año al valor del SMMLV.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
19	Capital social	601,846,564.02	509,446,481.25
	Aportes Sociales	601,846,564.02	509,446,481.25

NOTA 20: RESERVAS.

Las Reservas sin duda alguna es otro rubro de gran importancia puesto que éstas se constituyen con la aprobación de la Asamblea General con finalidades específicas como lo es protección de aportes, de asamblea general y otras reservas. El saldo acumulado de este rubro es de \$299,768,144.00.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
20	Reservas	299,768,144.00	299,768,144.00
	Reserva Protección de Aportes	248,439,194.00	248,439,194.00
	Reservas Estatutarias	51,328,950.00	51,328,950.00



NOTA 21: FONDO DESTINACIÓN ESPECIFICA.

Fondo constituido por la Cooperativa para adquisición de aportes de los asociados hace parte del capital institucional y fondo para ser destinado a la construcción e inversión en infraestructura.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
21	Fondos de Destinación Especifica	802,604,092.10	802,604,092.10
	Fondo para amortización de aportes	56,045,299.50	56,045,299.50
	Fondo para infraestructura física	714,644,792.60	714,644,792.60
	Fondo especial	31,914,000.00	31,914,000.00

NOTA 22: RESULTADOS DEL EJERCICIO.

Esta nota corresponde al resultado financiero y contable de la Cooperativa en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, reflejando los excedentes y/o pérdidas obtenidas de restar al total de los ingresos los costos y gastos incurridos durante el periodo.

Para el periodo 2025, el resultado del ejercicio presenta un excedente contable de \$170,691,979.69

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
22	Pérdida ejercicios Anteriores	-101,220,282.49	-206,179,687.54
	Resultados del Ejercicio	170,691,979.69	104,959,405.05

El valor de \$ -101,220,282.49 a diciembre de 2025 corresponde a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, es decir, el saldo negativo que se ha trasladado de periodos anteriores y que continúa afectando el patrimonio de la Cooperativa en el cierre del ejercicio.

NOTA 23: EXCEDENTES ACUMULADOS.

Corresponde a la afectación patrimonial que por proceso de transición a las NIIF tuvo la cooperativa, principalmente fue por la variación en el valor de la propiedad, planta y equipo



que posterior a su valoración se presentan a valores de mercado. Valores emitidos por experto perito evaluador.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
23	Excedentes acumulados	1,275,600,025.00	1,275,600,025.00
	Ajustes por convergencia de NIIF	1,275,600,025.00	1,275,600,025.00

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

En este capítulo se establecen las reglas para el reconocimiento de los ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a) La venta de bienes (si los produce o no LA COOPERATIVA para su venta o los adquiere para su reventa).
- (b) La prestación de servicios.
- (c) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos (o similares).

MEDICIÓN DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

LA COOPERATIVA medirá los ingresos al valor razonable del pago recibido o por recibir (bien efectivo u otro tipo de activos). El valor razonable de la cuantía recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por LA COOPERATIVA.

LA COOPERATIVA incluirá en los ingresos solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y los que tenga pendientes de recibir, por su cuenta propia.

LA COOPERATIVA excluirá de los ingresos todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes, tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

En una relación de agencia, y siempre que actúe como tal, LA COOPERATIVA incluirá en los ingresos solo el valor de su comisión. En consecuencia, los valores que reciba por cuenta del principal no son ingresos de LA COOPERATIVA.



Reconocimiento de ingresos por separado a cada transacción

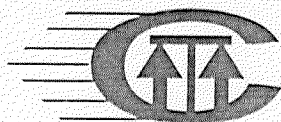
LA COOPERATIVA aplica los criterios de reconocimiento de ingresos de este capítulo por separado a cada transacción. Sin embargo, LA COOPERATIVA aplica los criterios de reconocimiento a los componentes identificables por separado de una única transacción cuando sea necesario para reflejar la esencia de ésta. Por ejemplo, LA COOPERATIVA aplica los criterios de reconocimiento a los componentes identificables de forma separada de una única transacción cuando el precio de venta de un producto incluya un valor identificable por servicios posteriores.

• Ventas de bienes

LA COOPERATIVA reconocerá ingresos procedentes de la venta de bienes siempre que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones, a saber:

- (a) Cuando LA COOPERATIVA haya transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes.
- (b) Cuando LA COOPERATIVA no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad del bien, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- (c) Cuando el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- (d) Cuando sea probable que LA COOPERATIVA obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- (e) Cuando los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La evaluación de cuándo ha transferido LA COOPERATIVA al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, la transferencia de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del de la transferencia de la titularidad legal o del traspaso de la posesión de los bienes.



LA COOPERATIVA no reconocerá ingresos si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad, como en los siguientes casos:

- (a) Cuando LA COOPERATIVA conserve una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no está cubierta por las condiciones normales de garantía.
- (b) Cuando el cobro de ingresos procedentes de la venta esté condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y LA COOPERATIVA tiene incertidumbre (no puede estimar con fiabilidad) acerca de la probabilidad de devolución.

Si LA COOPERATIVA conserva solo una parte insignificante de la propiedad, la transacción es una venta y, por ende, reconocerá los ingresos. Por ejemplo, LA COOPERATIVA reconocerá los ingresos cuando:

- Conserve la titularidad legal de los bienes con el único propósito de asegurar el cobro de la deuda.
- Ofrezca una devolución si los bienes están defectuosos o si el cliente no está satisfecho por otros motivos, y LA COOPERATIVA pueda estimar con fiabilidad las devoluciones. En estos casos, LA COOPERATIVA reconocerá una provisión por devoluciones de acuerdo con el capítulo de Provisiones y Contingencias.

• **Prestación de servicios**

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, LA COOPERATIVA reconocerá los ingresos asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo (conocido también como el método del porcentaje de terminación).

LA COOPERATIVA puede estimar el resultado con fiabilidad de una transacción cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.



(b) Es probable que LA COOPERATIVA obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

(c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo, pueda ser medido con fiabilidad.

(d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Si LA COOPERATIVA presta servicios a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, reconocerá los ingresos linealmente a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, LA COOPERATIVA pospondrá el reconocimiento de los ingresos hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, LA COOPERATIVA reconocerá los ingresos solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

NOTA 24: ESTACIÓN DE SERVICIOS.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la Estación de Servicios, propiedad de la cooperativa, percibió ingresos por \$6,496,313,442.00 en la distribución minorista de combustibles y la comercialización de lubricantes. Esto representa un aumento en comparación con los ingresos obtenidos en el año anterior por el mismo concepto.

Los constantes incrementos en el precio de los combustibles, definidos por el Gobierno Nacional, generan un aumento en los ingresos. Sin embargo, debido a la estructura de precios, esto no implica un mayor margen de contribución para el distribuidor minorista.

Cabe mencionar que, para efectos del reconocimiento de los ingresos por la venta de combustible, se toman en cuenta los ingresos fiscales de cada período, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
24	Estación de servicios	6,496,313,442.00	5,801,662,495.35
	Ventas de Combustibles	5,939,667,549.00	5,310,217,323.81
	Ventas de Lubricantes, Llantas, Otros	556,645,893.00	491,445,171.54



NOTA 25: SERVICIO DE TRANSPORTE.

El valor de Ingreso obtenido por transporte, almacenamiento y comunicaciones asciende a **\$1,902,606,796.00** producto de ingreso por planillas despachos, además a este concepto se suman los ingresos por conceptos de administración y otros servicios inherentes al servicio de transporte en los diferentes despachos.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
25	Servicio Transporte	1,902,606,796.00	1,623,771,033.04
	Servicios de Transporte/despachos	1,902,606,796.00	1,623,771,033.04

NOTA 26: INGRESOS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Corresponde al ingreso recibido por concepto de administrativos y sociales correspondiente a cuotas de admisión y afiliación, cartas, certificaciones, contratos, paz y salvos, tarjetas de control, encomiendas, multas por no cumplimiento de turnos, multas por inasistencia a asamblea, exámenes de ingreso, tarjetas de operación e ingreso por habitación en la sede de mercaderes y rosas.

Además, se incluyen ingresos por otras actividades, como arrendamientos y otros conceptos relacionados con la actividad.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
26	Administrativos y Sociales	44,089,500.00	41,947,000.00
	Servicios Diferentes al Objeto Social	130,101,663.00	112,205,657.68
	Recuperaciones Reintegro de Otros Costos	132,162,230.07	48,778,240.25
	Comisiones	182,160.00	5,073,120.00
	Otros ingresos	1,266,090.00	0.00
	Ajuste al Peso	30,559.04	6,095.71
TOTAL, INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES		307,832,202.11	208,010,113.64

NOTA 27: DEVOLUCIÓN Y DESCUENTOS EN VENTAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 no se presentaron devoluciones en ventas y los movimientos por notas crédito que se registran a nivel electrónico de la Dian, corresponden a documentos que corrigen la emisión de la facturación.



NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
27	Servicios	0.00	0.00
TOTAL, DEVOLUCIÓN Y DESCUENTOS EN VENTAS		0.00	0.00

NOTA 28: COSTO ESTACIÓN DE SERVICIO (E.D.S.).

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el costo de ventas de combustibles, lubricantes y el transporte de combustible desde la planta de Terpel en el Valle hasta la estación de servicio (EDS) alcanzó un total de \$6,003,537,123.11.

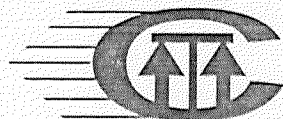
NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
28	Costo de Ventas Combustibles	5,420,852,317.88	4,774,346,735.16
	Costo de Ventas Lubricantes, Llantas, Otros	446,088,205.23	404,455,538.97
	Costo transporte combustible	136,596,600.00	122,546,838.00
TOTAL, COSTOS		6,003,537,123.11	5,301,349,112.13

GASTOS

- o Los gastos incluyen tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.
- o Los gastos surgen de la actividad ordinaria e incluyen: costo de las ventas, salarios y la depreciación.
- o Usualmente toman la forma de salida o disminución del valor de los activos tales como: efectivo y sus equivalentes, inventarios, propiedades, planta y equipo.
- o Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.
- o Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, se presentan por separado, porque su conocimiento es útil para la toma de decisiones económicas (Sección 2.26).

NOTA 29: BENEFICIOS A EMPLEADOS

El gasto de Beneficios a empleados del periodo 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 1,100,641,214.66, que corresponde a sueldos, auxilio de transporte,



recargos por dominicales y festivos, recargos nocturnos, seguridad social, aportes parafiscales y prestaciones sociales, entre otros conceptos laborales de la parte administrativa y los jefes de despacho.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
29	Gastos de Personal	1,100,641,214.66	1,055,375,447.17

NOTA 30: GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA

Las erogaciones de esta nota corresponden a los gastos incurridos durante el año en conceptos administrativos y operativos, incluyendo honorarios (jurídicos de cargo fijo mensual y contratados para procesos judiciales, Revisor Fiscal y otros), impuestos, seguros, mantenimiento y reparaciones, cafetería, servicios públicos, mensajería, transporte, papelería, suministros, publicidad y propaganda, gastos de asamblea, gastos legales y gastos de representación, entre otros. Además, en los gastos de venta se registra lo correspondiente a los pagos realizados al personal vinculado a la EDS, por concepto de salarios y todo lo pertinente al ordenamiento laboral.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
30	Honorarios	264,382,934.51	250,735,408.82
	Seguros	10,519,655.00	8,442,024.00
	Servicios	58,794,215.51	57,343,388.41
	Mensajería y fletes	1,126,440.00	328,158.00
	Gastos Legales	15,369,709.73	7,903,712.00
	Mantenimiento y Reparaciones	45,435,758.18	69,238,523.05
	Diversos - Otros	180,058,234.20	65,116,701.63
	Gastos de Asamblea	18,795,276.20	15,040,883.93
	Cafetería	15,730,369.29	17,049,735.17
	Aseo y Elementos	41,155,762.86	25,959,038.16
	Arrendamientos Despachos	38,605,656.00	37,722,670.00
	Papelería y Útiles De Oficina	161,546,467.24	127,033,303.04
	Fotocopias	40,000.00	165,600.00
	Publicidad, Propaganda	4,018,743.97	5,703,725.95
	Contribuciones y Afiliaciones	5,476,525.00	5,573,916.00
	Vigilancia Privada	4,402,728.00	4,026,024.00



NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
	Gastos de representación	5,114,996.92	4,717,478.99
	suscripciones	505,000.00	0.00
	Gastos de viaje	89,153,301.00	72,506,779.80
	Asistencia técnica	5,230,994.00	4,930,535.00
	Servicios de informática	29,864,426.00	0.00
	Costas y Procesos Judiciales	30,000,000.00	29,377,302.39
	Elementos de Seguridad en el Trabajo	502,353.00	37,706.00
	Otros impuestos	68,502,758.35	86,307,092.43
	Equipo de telecomunicaciones	3,186,497.93	0.00
	Depreciación propiedad, planta y equipo	12,124,804.00	0.00
	Otros gastos de oficina	2,389,743.00	0.00
	Transporte por carretera	1,450,000.00	0.00
	Operacionales de Venta	218,557,305.85	167,874,586.52
	TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA	1,332,040,655.74	1,063,134,293.29

NOTA 31: OTROS INGRESOS

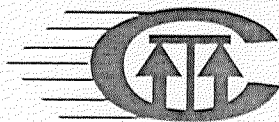
El total de ingresos corresponde a la suma de \$7,128,266.72 para el año 2025, por concepto de interés.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
31	Intereses	7,128,266.72	8,444,867.31
	Venta de Propiedad, Planta y Equipo	0.00	22,166,666.00
	TOTAL, OTROS INGRESOS	7,128,266.72	30,611,533.31

NOTA 32: OTROS GASTOS

Las erogaciones de esta cuenta equivalen a \$66,969,913.63 correspondiente a los gastos del año como: gastos financieros, interés y otros.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
32	Gastos Financieros	46,109,499.70	32,691,156.70
	Intereses	20,860,413.93	22,749,761.00
	Provisión - Multas Sanciones y Litigios	0.00	471,000.00



**COOPERATIVA
TRANSPORTADORA DE
TIMBIO**

EXPERIENCIA Y PROGRESO A SU SERVICIO
Personería jurídica No. 00462 - NIT. 891.500.593-4

OFICINA POPAYÁN Cra. 17 No. 7-12 Tels: 8339858 - 3104401616
Terminal de Trasportes Tel: 8339708
EL BORDO Tel: 8262354
cootranstimbio@hotmail.com
CARMEN(Bolívar) - BALBOA - MORALES - COCONUCO - ROSAS - MERCADERES

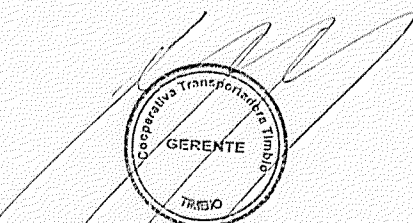
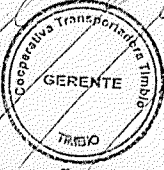
NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
	TOTAL, OTROS GASTOS	66,969,913.63	55,911,917.70

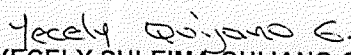
NOTA 33: IMPUESTOS

Este valor corresponde a la provisión del impuesto de renta para la vigencia 2025 por valor de \$40,000,000.00, la disminución en el impuesto de renta se debe a que se han realizado más exigencias en el cumplimiento de requisitos tributarios para que no haya cifras significativas de desconocimiento de costos y gastos, sino que por el contrario estén sujetos a las exigencias para su deducibilidad.

NOTA	CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024
33	Impuestos	40,000,000.00	71,050,411.00
	TOTAL, IMPUESTOS	40,000,000.00	71,050,411.00

Las notas y revelaciones presentadas en estos estados financieros proporcionan una visión detallada y transparente de la situación contable y operativa de la cooperativa. La información aquí contenida permite una adecuada toma de decisiones por parte de los órganos de administración y demás partes interesadas, garantizando el cumplimiento de los principios de contabilidad y normativas vigentes. De esta manera, se refuerza la confiabilidad de los estados financieros y se asegura la alineación con los objetivos estratégicos y operacionales de la cooperativa.



JESUS ANTONIO MUÑOZ LEBAZA
Gerente
C.C 76.296.291


YECELY SULEIMA QUIJANO GALLARDO
Contador Público
TP. 305515-T



DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL AÑO 2025

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO COOTRANSTIMBIO
Timbío – Cauca**

Opinión

Una vez examinados los Estados Financieros de la **COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO COOTRANSTIMBIO** (en adelante la entidad), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, los cuales incluyen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, así como también las notas y revelaciones que contienen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; me permito manifestar que, conforme a los Estados Financieros individuales de la entidad preparados a partir de los registros contables, presentan razonablemente y en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha. Esto, de conformidad con el Marco Técnico Normativo contenido en el Anexo Técnico Compilatorio 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros”.

Cabe anotar que soy independiente de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el *anexo 4 – 2019 del DUR*



2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir esta opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido las más significativas en el encargo de auditoría de los Estados Financieros en su conjunto de la Entidad en el período 2025. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que se realizó.

A continuación, se describen las cuestiones clave abordadas en el transcurso de la auditoría:

Durante el período auditado, la Cooperativa mantenía una cuenta por cobrar significativa al Municipio de Timbío, originada en un contrato de suministro de combustibles y lubricantes celebrado en vigencias anteriores. En el transcurso del año 2025 se logró la recuperación de más del 70% del saldo pendiente, lo cual implicó la evaluación del riesgo de recuperabilidad, la verificación de los recaudos efectuados y el análisis del impacto financiero en los estados financieros.

Se evidenció un incremento en el rubro de cuentas por cobrar originado principalmente en los anticipos entregados para la adquisición de combustible a Organización Terpel S.A., los cuales crecieron un 63% frente al período anterior. Considerando que dichos anticipos son registrados y aplicados por el proveedor a través de una plataforma externa, fue necesario ejecutar procedimientos de auditoría orientados a validar la coherencia entre los saldos contables de la Cooperativa y los reportes generados por dicha plataforma, evaluando la conciliación entre los valores anticipados, los consumos efectuados y los saldos pendientes, así como su adecuada clasificación contable y el respaldo contractual y comercial correspondiente.

Durante la vigencia 2025, la Cooperativa adquirió obligaciones financieras con BBVA Colombia, bajo las modalidades de crédito rotativo y crédito de monto fijo. Dichas obligaciones se encuentran reconocidas en la contabilidad al cierre del período y fueron autorizadas previamente por el Consejo de Administración, incluyendo la aprobación del destino y utilización de los recursos obtenidos. En el marco de la auditoría, se verificó el



adecuado reconocimiento contable de los créditos, la existencia de los respectivos contratos y actas de autorización, así como su correcta revelación en los estados financieros, debido a la materialidad de dichas obligaciones y al efecto que estas tienen en la estructura de financiamiento y en los indicadores de liquidez de la entidad al cierre del período.

Durante la vigencia se mantuvieron saldos significativos en el pasivo correspondientes a recursos recaudados de los asociados con destinación específica, tales como aportes para defensa judicial, y otros conceptos establecidos por los órganos de administración. Dichos valores se registran contablemente como obligaciones a favor de los asociados, en la medida en que no constituyen ingresos propios de la Cooperativa ni cumplen las condiciones estatutarias para su reconocimiento como aportes sociales permanentes.

Estos recursos no corresponden a operaciones de financiación ni generan rendimientos financieros, y su utilización se encuentra sujeta a la destinación aprobada por los órganos competentes. En el marco de la auditoría se verificó su adecuada clasificación contable, individualización por asociado y consistencia con los soportes y actas que respaldan su recaudo y administración.

Otra cuestión

Los Estados Financieros de la entidad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por el suscrito Revisor Fiscal. En dicho informe, se emitió una opinión sin salvedades, lo que indica que los Estados Financieros presentaban razonablemente la información.

Sin embargo, en cumplimiento del principio de mejora continua y fortalecimiento del control interno, se formularon recomendaciones dirigidas a optimizar ciertos procesos contables y financieros, con el propósito de mitigar riesgos y mejorar la gestión de la entidad. Estas recomendaciones, si bien, no afectaban la razonabilidad de los Estados Financieros, no daban lugar a salvedad en la opinión, están alineadas con los principios de oportunidad, confiabilidad y transparencia en la información financiera.



Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los Estados Financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP–, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO - COOTRANSTIMBIO. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno efectivo, que garantice la razonabilidad de los Estados Financieros y minimice el riesgo de incorrecciones materiales derivadas de errores o fraude, en cumplimiento con lo establecido en la NIA 315 sobre la identificación y evaluación de riesgos.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los Estados Financieros debidos a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo,



debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los Estados Financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También, hace parte de mi responsabilidad obtener una apropiada y suficiente evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la cooperativa, y evaluar las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos más relevantes, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que durante el 2025 la entidad llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de asociados y del consejo de administración.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de la vigencia, como fue exigido, los Estados Financieros de la Entidad han sido expresados bajo estas normas.

Aunado a ello, me permito informar que durante el año 2025 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de asociados; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y demás registros, se llevan y conservan debidamente; que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral de su planta



de personal operativa y administrativa que se encuentran vinculados bajo el régimen laboral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros de la entidad, como también que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 209 del Código de Comercio, efectué pruebas selectivas orientadas a evaluar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración, así como la razonabilidad del sistema de control interno implementado por la entidad. Para tal efecto, consideré las normas que regulan su actividad, sus estatutos sociales y las decisiones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Administración.

El sistema de control interno, por su naturaleza, presenta limitaciones inherentes que impiden garantizar la prevención o detección absoluta de todas las incorrecciones materiales. No obstante, su efectividad depende de su adecuado diseño, implementación y supervisión continua, así como de su capacidad de adaptación frente a cambios normativos, operativos y del entorno organizacional. En este sentido, si bien la entidad cuenta con controles establecidos y operando, resulta necesario mantener un proceso permanente de revisión y mejora que preserve su suficiencia y pertinencia en el tiempo.

En materia de cumplimiento normativo específico, se recuerda que conforme al artículo 364-5 del Estatuto Tributario y su reglamentación vigente, la entidad debe gestionar dentro de los primeros seis (6) meses de cada año gravable la actualización ante la DIAN para efectos de su permanencia en el Régimen Tributario Especial. La omisión o extemporaneidad en este trámite podría generar la exclusión del régimen y la consecuente aplicación del régimen ordinario del impuesto sobre la renta. Por tanto, se recomienda asegurar controles que garanticen el cumplimiento oportuno y documentado de esta obligación.

De igual forma, en atención a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 336 de 1996 y demás normas concordantes, incluidas las de carácter laboral y de seguridad social aplicables a la



vinculación del personal operativo, se recomienda verificar periódicamente que los esquemas de vinculación y contratación se ajusten plenamente al marco jurídico vigente, a fin de mitigar riesgos de contingencias legales o administrativas.

En relación con la Resolución 2328 del 06 de marzo de 2025, modificada por la Resolución 16615 del 05 de noviembre de 2025 expedida por la Superintendencia de Transporte, mediante la cual se establecen los lineamientos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) aplicable a los vigilados por dicha entidad, verifiqué que la cooperativa se encuentra dentro del periodo de transición establecido por la autoridad competente, cuya fecha máxima de implementación corresponde al 06 de mayo de 2026. En consecuencia, se recomienda a la administración continuar con la implementación integral del sistema, asegurando la designación formal del oficial de cumplimiento, la estructuración de la matriz de riesgos y la adopción de los procedimientos exigidos por la normativa sectorial vigente.

En mi opinión, y dentro del alcance propio de mis funciones como Revisor Fiscal, la entidad ha dado cumplimiento razonable a los aspectos legales, estatutarios y regulatorios que le son aplicables durante la vigencia examinada; no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo la gestión de riesgos y el sistema de control interno bajo un enfoque de mejora continua y cumplimiento permanente.

LENIN RICARDO AGREDO MARTÍNEZ
Revisor fiscal
Tarjeta profesional N.º 227773-T
Fecha de informe 19 de febrero de 2026